



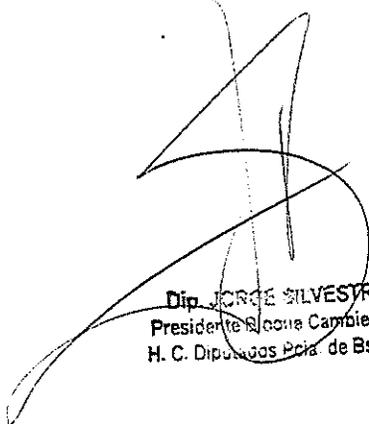
*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo, todos los actos y homenajes a realizarse en nuestra Provincia con motivo de cumplirse el día 5 de abril, un nuevo aniversario de las elecciones que tuvieron lugar en nuestra Provincia de Buenos Aires, con el fin de elegir Gobernador y Vicegobernador, en las cuales, triunfó la formula de la Unión Cívica Radical integrada por: Honorio Pueyrredón- Mario Guido y que fueran anuladas posteriormente por el régimen conservador.

  
Dip. JORGE SILVESTRE  
Presidente Bloque Cambiemos  
H. C. Diputados Prov. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Resolución, tiene por objeto declarar de Interés Legislativo, todos los actos y homenajes que tendrán lugar el 5 de abril, con el fin de conmemorar un nuevo aniversario de las elecciones para gobernador y vicegobernador en nuestra provincia, que fueran anuladas por el régimen conservador.

El derrocamiento del Presidente constitucional Hipólito Yrigoyen, quién fuera elegido para el período (1928-1934), tuvo lugar el 6 de septiembre de 1930 y significó mucho más que el reemplazo de un mandatario acorralado por la crisis internacional, los intereses petroleros norteamericanos, y el odio de la cúpula militar. En este sentido, con la restauración del régimen conservador y consecuente fraude, nuestro país sufrió un retroceso de más de una década, donde la democracia, la participación y la movilidad social pasaron a ser cosas del pasado.

Entre los argumentos esgrimidos por la "elite oligárquica" intentando justificar la restauración conservadora, eran que la "chusma", no podía participar de la "cosa pública", además que no existía "orden" en el país y por último, que el gobierno radical había despilfarrado recursos económicos en atender y mejorar la situación social de los indigentes.

Con los conservadores, nuevamente en el poder, estos pretendieron darle un "barniz democrático" a su gobierno dictatorial. En tal sentido, será en el año 1931, como lo indicaba la legislación electoral que se convoca a elecciones generales para elegir gobernador y vicegobernador de la Provincia, en el convencimiento de que los radicales habían desaparecido como estructura política partidaria, y no podían tener ninguna chance de hacer una buena elección en la Provincia de Buenos Aires.

Ante la nueva situación política, la Convención Provincial de la Unión Cívica Radical se reunió tomando algunas definiciones, entre ellas: participar de las elecciones, para lo cual, consagró la fórmula: Honorio Pueyrredón - Mario Guido. Esta será la fórmula Radical y cabe destacar que la misma, fue elegida en la Convención por 98 votos de los 101 delegados presentes en la reunión.

Es importante recordar, que para sorpresa de los propios conservadores, los radicales se alzaron con el triunfo el 5 de abril, pero indudablemente los conservadores se habían reservado otras instancias para ejercer el fraude, y esta fue utilizada desde las más altas esferas del poder para anular las elecciones, haciendo honor a una lamentable etapa política, que la historia reconoce como la del "fraude patriótico".

Una vez más, una minoría elitista y representativa de intereses ajenos a la Nación, cercenaron la posibilidad que los ciudadanos argentinos puedan ejercer sus derechos políticos. En este sentido, comenzará a funcionar en nuestro país por casi 15 años, una maquinaria electoral fraudulenta, que impedirá sistemáticamente, la vigencia de la soberanía popular.

Los radicales retomaron las viejas luchas revolucionarias, contra el régimen del fraude, por la vigencia de los derechos políticos, educacionales y sociales de las grandes mayorías y la democratización de las instituciones republicanas, que en definitiva fueron y son la razón de ser del origen y el presente de la Unión Cívica Radical.

Por los argumentos antes esgrimidos, es que solicito a este Honorable Cuerpo la aprobación del presente proyecto de Resolución.

Dip. JORGE SILVESTRE  
Presidente Bloque Cambiemos  
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.